



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE-6375

SC-000182-2021

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 16 de abril de 2021

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de CONNECTING RESEARCH AND RESEARCHERS ORCID con NIT: 444.444.282, para la Orden de Servicio SC-1074-2021, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) M/cte., que tiene como objeto: PARA EL PAGO DE MEMBRESÍA AÑO 2021 DEL IDENTIFICADOR ABIERTO DE INVESTIGADOR Y COLABORADOR (ORCID), CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UN REGISTRO ABIERTO E INDEPENDIENTE PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA DE AMBIGÜEDAD DE NOMBRES EN PUBLICACIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, con la disponibilidad presupuestal No. 1376 del 12 de abril de 2021 y cargo al rubro de Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital..



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: CONNECTING RESEARCH AND RESEARCHERS ORCID. Nit. 444.444.282. INVOICE #: 3878; BANK: CAPITAL ONE BANK, N.A. 7501 WISCONSIN AVENUE BETHESDA, MD 20814, USA; ACCOUNT NUMBER: 1360528614; SWIFT CODE: HIBKUS44 ABA/ROUTING NUMBER: 065000090.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra mediante la transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.


GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	--